

**DISPOSICION SE-CFJ N° 121/15**

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2015

**VISTO:**

La ley 7; La Res. CAFJ N° 15/13; la Disp. SE-CFJ N° 25/15; el Acta de Coordinación Específica N° 33 bis del Convenio Marco de Asistencia Técnica, Cooperación, Capacitación, Pasantías y Extensión Universitaria suscripto con la Facultad de Derecho de Universidad de Buenos Aires; la información de la Dirección del Programa de Actualización del Posgrado "Género y Derecho" con relación a los cursos organizados en el marco de dicha Acta de Cooperación Específica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO".

Que el objeto del Acta de Coordinación Específica N° 33 bis prevé estimular la capacitación y perfeccionamiento de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de su participación en el Programa de Actualización del Posgrado "Género y Derecho" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que los contenidos de las actividades que integran el referido Programa de Actualización suscitan el interés y concurrencia de agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, de tal modo, la participación del Centro de Formación Judicial en los términos del Acta de Coordinación Específica N° 33 bis, redundará en un beneficio para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y, asimismo, importa la racionalización de sus recursos presupuestarios, en tanto evita una duplicación de cursos con identidad de contenidos.

Que en el marco de la referida Acta de Coordinación Específica, la Dirección del Programa de Actualización del Posgrado "Género y Derecho" informó a este Centro de Formación Judicial la realización -en las Aulas de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sito en Avda. Figueroa Alcorta 2263, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- de las actividades: "**Género en el derecho internacional de los Derechos Humanos**" los días 1º, 8, 15 y 22 de septiembre de 2015 de 17:00 a 21:00hs., participando como coordinadora y docente la doctora Liliana Tojo y como docentes las doctoras Sofía Sagües, Juliana Bravo Valencia y Cecilia Giraudi; "**Género y derecho laboral**" los días 29 de septiembre y 6, 13 y 20 de octubre de 2015 de 17:00 a 21:00hs., participando como coordinadora y docente la doctora Laura Pautassi y como docentes las doctoras Corina Rodríguez Enriquez, Natalia Gherardi y Carla Zibecchi y "**Derechos reproductivos**" los días 27 de octubre y 3, 10 y 17 de noviembre de 2015, de 17:00 a 21:00hs., participando como coordinadora y docente la doctora Paola Bergallo y como docentes las doctoras Sonia Ariza y María Agustina Ramón Michel.

Que las actividades mencionadas, guardan relación con los contenidos del "PROGRAMA GÉNERO Y DERECHO".

Que atento al estado de ejecución presupuestaria del Centro de Formación Judicial, se ha consensuado con la Dirección del Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que el Centro de Formación Judicial abonará en concepto de honorarios docentes la suma equivalente de hasta un máximo de diez (10) horas reloj -de conformidad con el monto establecido en el art. 1º, inc. a) de la Disp. SE-CFJ N° 25/15- por cada una de las actividades enumeradas en el considerando que antecede, efectivamente dictada y, asimismo, que la retribución será liquidada a nombre de quien participe en carácter de coordinador, siempre que también se hubiera desempeñado como docente de la actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Establécese que, con relación al Programa de Actualización del Posgrado de "Género y Derecho", en el marco del Acta de Coordinación Específica N° 33 bis, se abonará en concepto de honorarios docentes la suma equivalente hasta un máximo de 10 horas reloj por cada una de las actividades efectivamente dictadas, de conformidad con lo prescripto en el art. 1º, inc. a) de la Disp. SE-CFJ N° 25/15.

2º) La presente Disposición se aplicará a las actividades "**Género en el derecho internacional de los Derechos Humanos**", "**Género y derecho laboral**" y "**Derechos reproductivos**" del Programa de Actualización del Posgrado de "Género y Derecho".

3º) La totalidad de los honorarios serán liquidados a nombre de quien participe en carácter de coordinador siempre que también se hubiere desempeñado como docente de la actividad.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; a la Dirección del Programa de Actualización de Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 121/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**